

**CONTINUEMOS JUNTOS POR LA DEFENSA DEL AGUA, LA VIDA Y LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS PARA COMUNIDADES CAMPESINAS, URBANAS E INDÍGENAS DEL MUNICIPIO DE ALMAGUER**

**ALCALDÍA MUNICIPAL ALMAGUER CAUCA 2020-2023**

**VISIÓN DEL MUNICIPIO.**

*En el año 2023, las comunidades campesinas, urbanas e indígenas del Municipio de Almaguer estaremos unidas en torno a la garantía de los derechos fundamentales para que todas y todos podamos producir, crear y vivir dignamente.*

*Almaguer será reconocido nacionalmente como líder en protección de la vida, el agua y la naturaleza.*

**OBJETIVOS FUNDAMENTALES LA GESTIÓN.**

- *Garantizar los derechos fundamentales para todas y todos los almaguerenses.*
- *Crear condiciones para que se pueda producir, crear y vivir dignamente en Almaguer.*
- *Proteger el agua y el ambiente del municipio.*

**ACCIONES ESTRATÉGICAS.**

**1) DERECHO A EDUCACIÓN DE CALIDAD.**

- Fortalecer el programa de transporte escolar, que permita a los niñas, niñas y jóvenes de todos los sectores del municipio de Almaguer acceder a los diversos centros educativos.
- Gestionar el mejoramiento del programa de alimentación escolar,
- Gestionar desde la perspectiva de descentralización de la educación superior, la presencia de la universidad pública, con programas académicos orientados a transformar las condiciones de vida del municipio para brindar una alternativa de generación del desarrollo desde el territorio y la permanencia en él del

talento humano calificado. Por ejemplo, gestionar la formación de líderes comunales como profesionales en ciencias ambientales.

- Gestionar el mejoramiento de la infraestructura escolar existente, a fin de lograr entornos escolares propicios, que generen en los docentes y estudiantes herramientas y alternativas en la formación en las aulas; en especial en el contexto de implementación de la Jornada Única.
- Realizar de programas de preicfes para todos los estudiantes desde noveno grado.
- Apoyo a programas de formación a nivel avanzado para docentes.
- Mejorar la conectividad a internet de los establecimientos educativos.

## **2) DERECHO A LA SALUD.**

- Efectuar un acompañamiento y articulación permanente con la ESE Suroriente para mejorar la infraestructura y atención en salud, mediante la gestión de recursos de regalías y de cofinanciación entre las diferentes instancias.
- Mejorar el programa salud a los corregimientos, mediante adecuación de la infraestructura existente y mejoras de atención en salud, con un enfoque de promoción y prevención, que facilite el acceso a los servicios médicos y odontológicos a los habitantes de los diversos corregimientos que presentan dificultades para acceder al servicio en la cabecera municipal.
- Determinar la viabilidad de implementar centros de salud en los corregimientos que no cuentan con el servicio, con el fin de lograr una mayor cobertura en salud y las demás competencias del plan nacional de salud pública.
- Fortalecer el Hospital Nivel I de Almaguer, mediante las gestiones pertinentes para la remodelación de la infraestructura física y la dotación en instrumentos y equipos que se requiera para mejorar la calidad en la atención.
- Ampliar la cobertura en salud, en especial la afiliación de la población que no cuenta con capacidad de pago, al régimen subsidiado de salud, en observancia y práctica de los principios de equidad, eficiencia y calidad.

- Ejecutar el plan de intervenciones colectivas municipal.

### **3) DERECHO AL AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO.**

#### **Acueducto.**

- *Mejoramiento de los acueductos veredales, corregimentales y regionales que lo requieran.*
- *Construcción de nuevos acueductos.*

#### **Alcantarillado.**

- *Optimización de la PTAR.*
- *Intervención de redes de alcantarillado y pozos sépticos.*

#### **Aseo.**

- *Gestionar el apoyo a grupos asociativos que trabajen la gestión integral de residuos sólidos.*

### **4) DERECHO A LA ELECTRIFICACIÓN RURAL.**

- *Gestionar ampliación de la cobertura de la energía para las hogares almaguereños que aún no la poseen, preferiblemente haciendo uso de energía limpia (solar, termal o eólica).*

### **5) DERECHO A LA RECREACIÓN Y AL DEPORTE.**

- *Gestionar escuelas de formación deportiva en la cabecera municipal y en corregimientos.*
- *Apoyar campeonatos deportivos a nivel municipal y de corregimientos.*
- *Mejoramiento de la infraestructura deportiva y construcción de nuevos polideportivos comunitarios.*
- *Entregar dotación a diferentes equipos deportivos.*
- *Incentivar la realización de actividades recreativas para toda la población Almaguereña para mejorar la salud, fortalecer la unidad comunitaria y familia.*
- *Gestionar apoyo a deportistas que representen al Municipio en eventos departamentales y nacionales.*
- *Empoderar a los jóvenes y señoritas para que organicen las diferentes actividades deportivas, recreativas y campeonatos.*

### **6) DERECHO A LA CULTURA.**

- *Rescatar y fortalecer las prácticas y conocimientos artísticos en música, danza, teatro, poesía, pintura, artesanía.*
- *Gestionar eventos y actividades culturales que permitan visibilizar la creación de los artistas Almaguereños.*
- *Gestionar escuelas de formación artística para niñez y juventud, lideradas por los artistas locales.*
- *Apoyar el reconocimiento de la seguridad social del creador y del gestor cultural.*
- *Gestionar en la casa de la cultura un espacio para el rescate y la difusión de la historia y tradiciones de la comunidad almaguereña.*
- *Apoyar la biblioteca municipal.*

#### **7) DERECHO A LA VIVIENDA.**

- *Apoyar el mejoramiento de vivienda rural y urbana.*
- *Gestionar proyectos de vivienda nueva.*

#### **8) DERECHO AL DESARROLLO AGROPECUARIO.**

- *Apoyar las cadenas productivas de café, caña panelera, piscicultura, apicultura, frutales, leche, entre otras.*
- *Apoyar grupos asociativos de productores rurales, comunidades campesinas e indígenas.*
- *Implementar un centro de acopio municipal.*
- *Impulsar una política de cuidado y protección animal.*
- *Apoyar el reconocimiento del día del campesino.*

#### **9) DERECHO A VÍAS Y MOVILIDAD.**

- *Impulsar convenios solidarios con Juntas de Acción Comunal para el mantenimiento de vías.*
- *Abrir nuevas vías rurales.*
- *Realizar mantenimiento de vías terciarias.*
- *Comprar maquinaria para la realización de obras públicas.*
- *Gestión para construir placa huellas.*
- *Gestión para el mejoramiento de las vías urbanas.*
- *Gestión para el mejoramiento y apertura de vías intermunicipales que comunican con Bolívar.*

#### **10) DERECHO AL AMBIENTE Y AL AGUA.**

- *Formular e implementar una política pública para la protección y la defensa del agua.*
- *Desarrollar programas de educación ambiental.*
- *Desarrollar programas de reforestación, silvicultura, agroforestería y protección de bosques.*

#### **11) DERECHOS DE LOS GRUPOS POBLACIONALES.**

- *Implementar acciones de atención integral a la primera infancia.*
- *Desarrollar y gestionar programas de protección y atención a los adultos mayores.*
- *Ejecutar una política pública de mujer y género.*
- *Desarrollar programas de prevención del consumo de sustancias psicoactivas.*
- *Implementar en el municipio acciones consideradas en la ley y en la política pública de atención y asistencia a las víctimas del conflicto armado.*
- *Desarrollar programas de atención y apoyo a población en condición de discapacidad.*
- *Gestionar el mejoramiento del programa de familias en acción.*

#### **12) DERECHO A LA PARTICIPACIÓN.**

- *Habilitar espacios para que toda la comunidad participe efectiva e incidentemente en la gestión pública local.*
- *Implementar una escuela de liderazgo municipal para toda la población con énfasis en jóvenes y mujeres.*

#### **13) PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES.**

- *Gestionar recursos para reubicar viviendas en alto riesgo, realizar obras de mitigación e implementar sistema de alertas.*
- *Socializar con la comunidad planes de prevención y atención de desastres.*

#### **14) DESARROLLO TURÍSTICO.**

- *Gestionar el desarrollo de una oferta turística almaguereña y de empresas de pobladores locales que operen dichos servicios.*

#### **15) GESTIÓN PÚBLICA DE SERVICIO Y EFECTIVA.**

- *Garantizar que todos los funcionarios públicos municipales estén realmente al servicio de la comunidad almaguereña y que cuenten con las condiciones para realizar su gestión de manera efectiva.*

## **INTY CHIKANQANA**

